

Resolución N° 526

Salta, 9 de Noviembre de 2016.

Y VISTA: las actuaciones "DIRECCION DE MANTENIMIENTO - ING. ROXANA LARREA - SOLICITA ESPACIO FISICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE MEDIACION EN EL DISTRITO NORTE CIRCUNSCRIPCION TARTAGAL.-", Expte. NAS N° 19216/ 16, y

CONSIDERANDO

Que la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia Dra. Pamela Calletti ha solicitado la cesión de un espacio físico dentro del edificio de la Ciudad Judicial de Tartagal, a efectos de que allí funcionen las oficinas de los Centros Comunitarios de Mediación.

Que a fs. 3 la señora Directora de Mantenimiento Edificio (I) Ing. Roxana Larrea formula propuesta de los posibles lugares de funcionamiento y acompaña los respectivos planos (fs. 1/2).

Que como consecuencia de ello el 01 de noviembre del año en curso la señora Secretaria de Superintendencia Dra. Marina Russo, por instrucciones de este Presidente, y la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia Dra. Pamela Calletti han suscripto un Convenio de Cooperación -que se tiene a la vista- por el cual se facilita el uso de las oficinas identificadas con número 2202 y 2203 del aludido edificio, en orden a garantizar la asistencia gratuita en mediación a personas de escasos recursos.

Que atento la trascendencia jurídica y social que implicará para los ciudadanos que requieren de asistencia gratuita en materia de mediación y que pertenecen al Distrito

3170

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial 7389)

Judicial Tartagal, es que corresponde ratificar el Convenio
referido en el párrafo anterior, de conformidad a lo
dispuesto por el art. 42 inciso 1) de la Ley Orgánica del
Poder judicial n° 5642.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

I. **RATIFICAR** en todas sus partes el Convenio de
Cooperación entre el Poder Judicial de la Provincia de Salta
y el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la
Provincia de Salta, surcripto el 01 de noviembre de 2016 por
la señora Secretaria de Superintendencia Dra. Marina Russo y
la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia Dra. Pamela
Calletti.

II. **REGÍSTRESE**, notifíquese y archívese.

GUILLELMO ALBERTO CATALANO
PRESIDENTE
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA

ante mi

Dra. MARINA RUSSO
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA